



REF.: ADJUDICA COMPRA DE 3.240 KGS. DE PELLET PARA COMBUSTIONES DE 4 JARDINES INFANTILES CLASICOS DE JUNJI X REGION DE LOS LAGOS, COMUNA DE OSORNO"

RESOLUCIÓN EXENTA:

015 - 424

PUERTO MONTT, 29 AGO 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de Febrero de 2000 y N° 015/105 del 23 de Mayo de 2014 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Solicitud de Compras y/o Contrataciones N° 3.452 de fecha 06 de Agosto de 2014, el Encargado de Recursos Físicos, solicita realizar la "Adquisición de 3.240 kg. de pellet para combustiones en 4 jardines Clásicos JUNJI de la Comuna de Osorno, Décima Región de Los Lagos". Esta adquisición no se encuentra contemplada en el Plan de compras año 2014.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-21-L114, con fecha de publicación 20 de Agosto de 2014, Resolución Exenta N° 015/411, de fecha 20 de Agosto de 2014 que autoriza y llama a licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, oferta sólo 01 proveedor que se individualiza a continuación:

NOMBRE	RUT
INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA.	76.256.669-9

5.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

%	CRITERIOS
50%	PRECIO
25%	PLAZO DE ENTREGA
5%	CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
20%	CERTIFICACION PRODUCTO

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la licitación "Adquisición de 3.240 kg. de pellet para combustiones en 4 jardines Clásicos JUNJI de la Comuna de Osorno, Décima Región de Los Lagos" al proveedor INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA. Rut: 76.256.669-9, como único oferente evaluado y dar cumplimiento con lo requerido en las Bases Administrativas.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública menor a 100 UTM para la "Adquisición de 3.240 Kg. de pellet para combustiones en 4 jardines Clásicos JUNJI de la Comuna de Osorno, Décima Región de Los Lagos" al proveedor INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA. Rut: 76.256.669-9, domiciliado en Padre Aquilino N° 391, Comuna Padre Las Casas de la ciudad de Temuco.

2.- Páguese al proveedor: INGENIERIA Y SERVICIOS V Y R SPA. Rut: 76.256.669-9, la suma de \$ 1.975.995.- (Un millón novecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y cinco Pesos) IVA incluido, previa recepción conforme por parte de las Directoras en cada establecimiento, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente por parte del proveedor, el cual deberá adjuntar la respectiva Guía de Despacho y Orden de Compra al momento de la entrega del documento.

La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la oficina de parte de la Dirección Regional de Los Lagos, ubicado Rengifo 830, Puerto Montt. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago. En caso que la factura tenga errores de datos en contenido o problemas en la recepción, esta podrá ser devuelta al proveedor en un plazo no superior a 30 días desde su recepción en Oficina de partes.

3.- El lugar de entrega del producto será en cada Jardín infantil de la Comuna de Osorno, individualizado en las bases.

4.- El plazo de entrega es de 15 días hábiles, contados desde de la aceptación de la Orden de Compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.



5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese, al subtítulo 22 ítems 03 asignación 003, la suma de \$ 1.975.995.- (Un millón novecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y cinco Pesos) IVA incluido, correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

M. S. Fruit
SUSCH/HOV/CSM/SMT/smt
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones ✓
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	\$
2203003	\$ 1.975.995
CODIGO	025 202
SIGFE	
29/8/2014	